

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SECRETARIA**

**TRASLADO N° 003 DE 2021
SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA Y DE NO CONDENA EN COSTAS**

RADICACIÓN	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRESENTADA POR
70-001-33-33-007-2020-00188	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAMID HUMBERTO COLON CUELO	NACION – MIISTERIO DE EDUCACION NACIONAL –FOMAG – Y OTRO	APODERADO DE LA PARTE ACTORA (ANA MARIA RODRIGUEZ ARRIETA)

EN LA FORMA ORDENADA EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P., Y PARA EFECTOS DEL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 316 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE ENERO 25 DE 2021 QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE FIJA LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA Y DE NO CONDENA EN COSTAS, POR UN (1) DÍA, **HOY DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2021**, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M

EL MEMORIAL DE LA SOLICITUD SE ENCUENTRA SUBIDO EN TYBA EN EL RESPECTIVO PROCESO, PARA LA CONSULTA DE LA PARTE INTERESADA.

INICIAN LOS TÉRMINOS: **13 DE DICIEMBRE DE 2021** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M).
VENCEN LOS TÉRMINOS: **15 DE DICIEMBRE DE 2021** A LAS SEIS DE LA TARDE (06. 00 P.M.)


EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria